Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 35

ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2010
SEGÚN LEY 2.051

En la Ciudad de San Lorenzo, a los **VEINTIDOS** días del mes de ABRIL del año dos mil **DIEZ**, siendo las ocho y treinta horas, en la Direccion Administrativa del Hospital General Pediatrico, se reunen los integrantes del Comité de Evaluacion de la Sub Unidad Operativa Nº 35: Dr. Angilberto Paredes, Director General; Lic. Gustavo Cazal, Director Administrativo y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Encargado de SUOC Nº 35; a los efectos de proceder a la Evaluación de la Ofertas Presentadas por los oferentes de la Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 "Adquisición de Pasajes Aéreos".

Al efecto del analisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte de la presente acta, el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos que se detallan seguidamente:

1- **Resolución Nº 05/2010** de fecha 22 de marzo de 2010 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."*

2- **Nota de Comunicación** del Inicio del Llamado a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas de expediente Nº 305.345 de fecha 23 de MARZO DE 2010.

3- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: SERVI TRAVEL S.R.L.; PALMA TRAVEL ORGANIZACIÓN MUNDIAL VIAJES; M&G; PREMIER VIAJES; INTER EXPRESS S.A.

4- **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES** de fecha 12 de Abril de 2010 donde consta que no se ha recepcionado ninguna consulta y presentada a la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas a través del portal en la misma fecha.

5- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 19 de abril de 2010.

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió UNA (1) Carpeta presentada por el oferente: SERVI TRAVEL S.R.L.

A fin de evaluar la oferta presentada se toman en cuenta los siguientes informes:

1- Dictamen de Asesoría Jurídica Nº 721 de fecha 20 de abril de 2010, donde indica que el oferente presenta los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.

2- Informe del Estudio de la Situación Financiera del Departamento de Licitaciones de Fecha 21 de ABRIL de 2010, donde se indica que el oferente cumple con los requisitos financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

3- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 5778/2010 por valor de Gs. 130.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta Millones).

Se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas y de las documentaciones presentadas, que se resume a continuación:

1. **La Empresa SERVI TRAVEL S.R.L.:** ha cotizado el ítem solicitado para el presente llamado, en lo expuesto no corresponde reparo.

Luego de la verificación, evaluación y análisis de la oferta; y en base a que la misma cumple con las especificaciones tecnicas y económicas y no se encuentran inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas** para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos"** por un valor máximo de 130.000.000.

DR. ANGILBERTO PAREDES Mi... Director General Hospital General Pe...

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · SUOC

(Guaranies Ciento Treinta Millones) y un valor mínimo de Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones) de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Porcentaje de Recargo sobre precio total en el boleto
		Servi Travel S.R.L.
1	Provisión de Pasaje Aéreo Internacional a cualquier parte del mundo	**7%**

Siendo las diez y treinta horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y á un solo efecto.

.....
Lic. Gustavo Cazal
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · Sub. U.O.C. Nº 35 · REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
Dr. Angilberto Paredes
Director General

.....
Enrique Valdez Artaza
Responsable S.U.O.C.